



PSOE

PROPOSICIÓN

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

PROPOSICIÓN

Bonificación de los tributos municipales a las familias numerosas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia, como núcleo fundamental de la sociedad, desempeña múltiples funciones sociales, que la hacen merecedora de una protección especial tal como reflejan numerosos instrumentos internacionales, entre los que destacan la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta Social Europea. Por su parte, la Constitución Española de 1978 establece en su artículo 39 que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.

Dentro de las diversas realidades familiares, las llamadas numerosas presentan una problemática particular por el coste que representa para ellas el cuidado y educación de los hijos, el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades, entre otros. Estas circunstancias pueden implicar una diferencia sustancial con el nivel de vida de otras familias con menos hijos o sin ellos.

La regulación hasta ahora vigente en materia de protección a las familias numerosas se encuentra en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, aunque ha sido objeto de modificaciones para ajustarse a la realidad social y económica de nuestros días.

Resulta evidente que la realidad socioeconómica en la que viven las familias ha cambiado de forma muy significativa en los últimos años y también han variado las necesidades a las que deben atender y los medios disponibles a su alcance, sobre todo cuando se trata de familias numerosas.



PSOE

Estos cambios de las necesidades hacen necesario un cambio en los tributos para conseguir una fiscalidad progresiva y que ayude a estas familias a superar la situación actual.

Desde el Ayuntamiento de Los Realejos estas familias disponen de bonificaciones en sólo en los tributos del agua y del IBI pero no en el resto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Evaluar los cambios necesarios y aplicarlos a los tributos para bonificar a las familias numerosas.

En Los Realejos, a 10 de febrero de 2017

Miguel Agustín García Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE



PSOE

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS